

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 16** *RESOLUCIÓN 117/2010, de 2 de febrero, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad”.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto, podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, del procedimiento “Solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales siendo de aplicación el siguiente:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático”:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org”.

Segundo

Publicación impresos

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo “Modelo de solicitud telemático de Reconocimiento del Grado de Discapacidad” a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 2 de febrero de 2010.—La Directora General de Servicios Sociales, María del Carmen Pérez Anchuela.



Dirección General de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad

R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre (B.O.E. 26 de enero de 2000)

1.- Motivo de la valoración:

<input type="radio"/> Valoración inicial	<input type="radio"/> Revisión por agravamiento	<input type="radio"/> Revisión por mejoría
--	---	--

2.- Datos del interesado:

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	Sexo	Hombre <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/>
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía
Escalera	Piso	Puerta
CP	Provincia	Localidad
Fax	Correo electrónico	Nº
	Teléfono Fijo	Bloque
		Teléfono Móvil

3.- Datos del representante (sólo si es representante legal o guardador de hecho):

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	Fecha de Nacimiento	
Fax	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía
Escalera	Piso	Puerta
CP	Provincia	Localidad
	Correo electrónico	Nº
Relación con el interesado	Representante legal <input type="radio"/>	Guardador de hecho <input type="radio"/>
		Bloque

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)			
<input type="radio"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado			
Tipo de vía	Nombre vía	Nº	Bloque
Esc.	Piso	Puerta	Localidad
CP	Provincia		

5.- Datos de la discapacidad:

La discapacidad que alega es:	Física <input type="checkbox"/>	Psíquica <input type="checkbox"/>	Sensorial <input type="checkbox"/>
Le ha sido reconocido algún grado de discapacidad anteriormente	<input type="checkbox"/>		
Si la respuesta es afirmativa indique:	Provincia	Año	
Tiene reconocida incapacidad laboral de Seguridad Social (INSS)	<input type="checkbox"/>		
Si la respuesta es afirmativa indique:	Total <input type="radio"/>	Absoluta <input type="radio"/>	Gran Invalidez <input type="radio"/>

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta(*)
DNI/NIE del interesado o, en su defecto, para menores sin DNI/NIE, libro de familia, y para extranjeros sin NIE, acreditación administrativa de la residencia en España.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En caso de tener representante: • DNI/NIE del representante legal.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Documento acreditativo de la representación legal o guardador de hecho.	<input type="checkbox"/>	
Documento acreditativo de estar empadronado en cualquiera de los municipios de la Comunidad de Madrid.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Informes médicos y psicólogos que posea, que avalen la discapacidad alegada.	<input type="checkbox"/>	
En caso de revisión por agravamiento o mejoría: • Informes que acrediten dicho agravamiento o mejoría.	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.</p>

En Madrid, ade..... de.....

FIRMA del interesado o del representante

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Rec. Legal Discapacidad", cuya finalidad es la valoración de aspectos y circunstancias que concurren en los solicitantes y la emisión de dictámenes, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Servicios Sociales y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Alcalá 63, 28014 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Familia y Asuntos Sociales _____ de Atención a personas con discapacidad
---------------------	---

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.

Escriba con claridad y con letras mayúsculas.

Presente con la solicitud todos los documentos necesarios. Con ello evitará retrasos innecesarios.

1. MOTIVO DE LA VALORACIÓN

Marque con una cruz el apartado por el que solicita el reconocimiento. ☒

2. DATOS IDENTIFICATIVOS**2.1. DATOS DEL INTERESADO**

En este apartado se consignarán todos los datos personales del interesado. Si usted ostenta doble nacionalidad, indique las dos en el apartado correspondiente.

En caso de extranjero residente en España, en el apartado DNI, se consignará el número de residente.

2.2. DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

Este apartado únicamente se rellenará cuando la solicitud se firme por persona distinta del interesado, que ostente la condición de representante legal o guardador de hecho. En este último caso no olvide aportar el documento "Declaración de guardador de hecho" debidamente cumplimentado.

2.3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Indique en este apartado si desea recibir la notificación por correo certificado o de modo telemático (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid).

Un ciudadano podrá darse de alta en ese servicio de notificaciones a través de la página de www.madrid.org, dentro del apartado de Administración Electrónica / Servicio Notificaciones Telemáticas.

En caso de correo certificado, sino complementa los datos de la dirección se entenderá que desea recibir la notificación en el domicilio del representante (si tiene representante) o en del propio interesado (si no tiene representante).

Si el interesado tiene representante las notificaciones se dirigirán a nombre de éste.

3. DATOS DE LA DISCAPACIDAD

Consigne el tipo o tipos de discapacidad que alega. Si a usted se le ha reconocido, con anterioridad, grado de discapacidad, indique la provincia de expedición del certificado y año de emisión.

Si la Resolución fue emitida por provincia distinta a esta donde lo solicita, la aporte, así agilizará la tramitación de su expediente.

Si tiene reconocida incapacidad laboral de Seguridad Social (INSS) debe indicar si ésta es 'Total', 'Absoluta' o de 'Gran Invalidez'.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Marque en las casillas correspondientes del formulario la documentación que acompaña con la solicitud, o bien, siempre que sea posible, marque si autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar en su nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndose de la necesidad de aportarlos.

5. CENTRO BASE (DESTINATARIO de la Solicitud)

Informe en la casilla del DESTINATARIO el nº de Centro Base que le corresponde. Los Centros Base están asociados a códigos postales. El código postal de referencia será el código postal en el que el Interesado esté empadronado.

Toda la información relativa a los Centros Base está indicada en un documento informativo publicado en madrid.org junto con la presente Solicitud.

**REFERENCIA LEGAL:**

- Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (BOE nº 22, de 26 de enero de 2000).
- Corrección de errores del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 62, de 13 de marzo de 2000).
- Orden 710/2000, de 8 de mayo (BOCM nº 116, de 17 de mayo).
- Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre ,B.O.E. nº 311 de 26 de diciembre de 2009.

(03/8.544/10)